



## TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

EXPEDIENTE No: 27001233300020190004900  
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA  
ACCIONANTE: WILSON ANTONIO PALACIOS PEREA  
ACCIONADO: CONSORCIO VIAS EQUIDAD 050 Y  
OTROS

Para los efectos del artículo 110, parágrafo 2° y el artículo 129 inciso 3° del C.G.P., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, del memorial por medio del cual el CONSORCIO VIAS EQUIDAD 050 Y OTROS, interpone incidente de nulidad por indebida notificación.

En consecuencia, se fija el presente en un lugar visible de la Secretaría, hoy cuatro (04) de junio del dos mil veintiuno (2021), siendo las 7:30 A.M.

INICIA: 08 DE JUNIO DE 2021

VENCE: 10 DE JUNIO DE 2021

**LUCAS A. MOSQUERA DIAZ**

Secretario General

**Merly**